



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de abril de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Divisorio
Demandante	María Ambar Botero Vélez
Demandado	Guillermo Botero Vélez
Radicado	No. 05001 31 03 005 1999 00418 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivo como se encuentra el presente proceso se deja a disposición de la parte interesada para los efectos correspondientes.

De otro lado, y según lo solicitado por el demandado en el anterior escrito, por secretaría se expedirá un nuevo oficio cancelando la medida de inscripción de demanda que recae sobre el inmueble con matrícula No. 001-428843.

CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a37c05762a5f9f4139588bec945fd569b57583d2c5c7308640dd71e7248fb6d3**
Documento generado en 29/04/2021 11:33:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>